

PS-DC-046

Código

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 1 de 12

1. INTRODUCCIÓN

Por la naturaleza de los servicios que se prestan en **FERTILITY CARE**, que incluye la realización de consulta de Ginecología- Obstetricia, Ultrasonido- existe la posibilidad de que algún paciente presente alteraciones de salud que lleven a la necesidad de tomar decisiones para la <u>REFERENCIA</u> DE PACIENTES DE URGENCIA.

Pueden presentarse, entre otros, las siguientes situaciones:

- Que un paciente que es atendido en el servicio de consulta presente una complicación, una reacción o incidente adverso <u>resultante de la atención prestada</u>, que le ocasione una alteración orgánica cuyas características superen la capacidad técnico científica de que se dispone en la institución.
- Que un paciente que es atendido en la Consulta con Ginecología presente una complicación, una reacción o incidente adverso sin relación con la atención prestada, que le ocasione una alteración orgánica cuyas características superen la capacidad técnico científica de que se dispone en la IPS.
- Que una persona (paciente, familiar, acompañante, etc.) que se encuentre en las instalaciones o en su proximidad, presente un evento súbito de alteración de la salud que le ocasione una alteración orgánica cuyas características superen la capacidad técnico científica de que se dispone en la institución.

Cuando ocurra una complicación o un evento o incidente adverso derivados de la atención realizada, se procederá a tratar de controlar o resolver la situación aplicando los protocolos de manejo que se tienen <u>previamente</u> establecidos para el manejo de dichas complicaciones. Si no se encuentra una respuesta adecuada al manejo, se establecerá que la situación ha superado la capacidad técnico-científica disponible en FERTILITY CARE y que se requiere realizar una <u>REFERENCIA</u> del paciente a otro prestador cuya disciplina de salud y/o nivel de complejidad de la atención sea apropiado para tal manejo.

2. <u>DEFINICIONES</u>

- REFERENCIA DE PACIENTES: La <u>REFERENCIA DE PACIENTES DE URGENCIA</u> es el proceso mediante el cual un prestador de servicios de salud le envía un paciente a otro prestador para que le provea de los servicios de salud requeridos y realice el manejo de la condición clínica de urgencia del paciente, la cual no pudo ser controlada o resuelta por parte del prestador inicial, por haber superado su capacidad técnico científica.
- **TRASLADO PRIMARIO:** Es el traslado que se realiza de un paciente desde un sitio donde no hay posibilidad de adecuada atención médica de urgencia, hacia otro sitio o institución hospitalaria donde existan los recursos para que se le preste la atención en salud requerida.



ERENCIA DE PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1

Código

Página 2 de 12

 URGENCIA. Es la alteración de la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

3. OBJETIVO

El objetivo del proceso de <u>REFERENCIA DE PACIENTES DE URGENCIA</u> es el de preservar la integridad, la salud y la vida del paciente en caso de que presente una complicación o una condición clínica adversa o inesperada, derivada o no de la atención, que requiera una remisión a otra disciplina u otro nivel de atención, por haber superado las capacidades técnico científicas disponibles en la IPS.

4. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de <u>REFERENCIA DE PACIENTES DE URGENCIA</u> estará claramente documentado por escrito y será del conocimiento de todas las personas que intervienen en la asistencia del paciente y que eventualmente participarán en la gestión y manejo del procedimiento de <u>REFERENCIA DE URGENCIA</u> del paciente. Este conocimiento es necesario para que no se vea afectada la oportunidad de la referencia y la atención del paciente por parte del receptor.

Así, la puesta en marcha del procedimiento de referencia urgente del paciente, comprende los siguientes pasos o actividades:

- Detección e identificación de la complicación o evento adverso o inesperado de salud, cuyas características de presentación hayan superado las condiciones científicas y técnicas de la clínica
- Definición de la necesidad de realizar la referencia del paciente a otro prestador cuya disciplina profesional y/o tipo de servicio y/o nivel de complejidad dispongan de las condiciones científicas y técnicas adecuadas para la atención requerida.
- Definición de las personas y las tareas específicas que deben realizar quienes participan en la gestión de referencia.

PERSONA	GESTION	TAREA					
Profesional responsable de la atención	Dirige, orienta y conduce el proceso de referencia	Define el sitio de referencia y lidera las acciones que se realizan.					
Profesional responsable de la atención. Puede ser asistido por la	Prepara la referencia del paciente	Elabora y Organiza la documentación y los elementos que se utilizarán para la referencia del					
Coord. Administrativa		paciente					
Coord. Administrativa	Obtener el aval del servicio	Realizara las llamadas					



Código PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 3 de 12

	telefónicas y las demás
	comunicaciones que se
	requieran para obtener
	oportunamente la aceptación
	del paciente en la clínica
transporte requerido según	receptora y el servicio de
el caso	transporte

- Medios de comunicación utilizados para la referencia: teléfonos fijos, de fax y/o celulares del prestador que refiere, servicios de correo electrónico vía Internet.
- El paciente de ser trasladado en silla de ruedas, o en camilla, se inmoviliza hasta llegar a la Urgencias de la Clínica Porto Azul, en compañía del familiar.
- La institución donde serán remitidos los pacientes, se seleccionará de la lista de organizaciones establecida por FERTILITY CARE, la cual está elaborada con la dirección, números telefónicos, personas de contacto, tipos y complejidad de los servicios de las instituciones de referencia. Sin embargo, el sitio más cercano es la Clínica Porto Azul, quien tiene la capacidad para prestar el servicio de urgencias y será la primera donde se llevará el paciente, independientemente del asegurador que tenga el paciente.
- Información adicional asociada:
 - ✓ Con el fin de evitar demoras en la atención o traslado del paciente, las comunicaciones iniciales realizadas para coordinar la referencia pueden establecerse por teléfono y, el envío de la información documental puede realizarse por fax o correo electrónico mientras el paciente es trasladado
 - ✓ La nota de referencia que se enviará al receptor debe indicar: identificación del paciente (la misma consignada en la Historia Clínica); la sintomatología que se presentó o el tipo de complicación que presentó; las medidas tomadas o realizadas previas a la referencia para controlar el problema y las razones por las cuales se remite.
 - ✓ El profesional responsable de la atención se comunicará con el acompañante y/o responsable del paciente para informarle sobre la situación presentada y la referencia realizada.
 - ✓ Si el paciente se encuentra como afiliado o beneficiario de alguna entidad administradora de planes de beneficios (EAPB) o aseguradora (EPS), se informará de este hecho a la institución donde atiendan la urgencia para que a su vez esta última se comunique con la EAPB o EPS del paciente.
 - ✓ Se indagará con la entidad o servicio receptor sobre la evolución del paciente y se registrará dicho seguimiento o retroalimentación en la historia clínica del paciente o en los registros administrativos de la clínica.



Código PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 4 de 12

Medidas de Estabilización del paciente antes del Traslado

VALORACIÓN GENERAL

El paciente que se encuentra en consulta externa y que amerita una urgencia, por lo que en un primer tiempo nos interesará conocer el estado general del paciente, la patología que presenta y el soporte asistencial y necesidades de monitorización que preveamos va a necesitar para ejecutar el traslado.

Por todo ello necesitaremos una rápida valoración de las funciones vitales, así como su preservación ó restitución, tal y como se nos enseña en otro apartado del presente libro (R.C.P. avanzada). A modo de recordatorio y redundando en el tema, seguiremos los siguientes pasos:

- A. Control de la ventilación y respiración
- B. Control de las hemorragias y soporte circulatorio.
- C. Examen neurológico
- D. Exposición del paciente con prevención de hipotermia si fuese necesario.

Insistir en la necesidad de seguir los pasos de forma secuencial sin saltarse ninguno de ellos, hasta que no concluyamos el inmediatamente anterior

VALORACIÓN DETALLADA

Tendrá como objetivo esta fase el reconocer de forma sistemática y completa al paciente para poder detectar cualquier problema añadido, ya sea actual o de sus propios antecedentes que pudieran complicarnos a la estabilización inicial del paciente. Conoceremos en profundidad la historia clínica del paciente, intentando recabar toda la información posible de familiares y/o amigos presentes, así como los tratamientos y últimos controles analíticos o electrocardiográficos si los tuviese. Constará de una anamnesis y una completa exploración física.

En esta fase registraremos en nuestra historia clínica todos aquellos datos, valores analíticos y parámetros obtenidos durante nuestra intervención con el paciente.

Revisaremos todas las medidas de soporte iniciadas con el paciente, circulatorias, respiratorias, catéteres, vías, tipo de fluidos, medicación, etc.

Se completará la valoración con el examen del estado neurológico y con la previsión de si tiene o no necesidad de sedación.

Medidas para el traslado

Adecuación del paciente antes de iniciar el traslado, entendida como un correcto manejo del paciente hacia el traslado para la Urgencias del Complejo Médico, en silla de ruedas o camilla, situándolo en la posición más adecuada y procurando la máxima inmovilización cuidando sobremanera, todas aquellas vías y demás material que porte el paciente, evitando que pueda sufrir cualquier incidente, además de colocar y conectar todos los aparatos a sus fuentes de energía



PS-DC-046

Código

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 5 de 12

y transferencia del paciente, si fuese necesario, desde la IPS hasta la urgencias del Complejo Médico, incluyendo, una detallada y completa información de la historia clínica de urgencias, así como de la historia personal del paciente, incidencias durante el traslado y medicación y demás soporte instrumental suministrado durante el traslado.

Para trasladar al paciente desde el lugar donde se genera el evento hasta la urgencia del complejo Médico, optaremos por:

- La colocación del paciente variará según su situación clínica, eligiendo la posición más favorable:
- Decúbito supino con tronco incorporado (90°), en casos de insuficiencia respiratoria. Decúbito supino con piernas elevadas (Trendelenburg), en casos de hipotensión y shock
- Decúbito supino con piernas en un plano inferior al de la cabeza (antitrendelenburg), si se sospecha hipertensión intracraneal y en casos de T.C.E.
- Decúbito supino con tronco semi incorporado (45º) en paciente sin las alteraciones clínicas vistas en los demás apartados.
- Sentado en pacientes con disnea de origen cardiaco (I.C. ó E.A.P)
- Decúbito lateral en posición de seguridad, en pacientes con bajo nivel de conciencia, o con presencia de vómitos continuos.
- Decúbito supino con colocación de una almohada o similar bajo las rodillas, en casos de sintomatología abdominal
- Posición genu-pectoral, en aquellos caso de parto con problemas del cordón umbilical.

Una vez que tengamos al paciente en su posición ideal para realizar el traslado dentro del Complejo, comprobaremos rigurosamente, paso a paso cada uno de los accesorios que tenga el mismo con objeto de asegurar y fijar todos aquellos elementos ajenos al paciente y que pueden movilizarse durante la marcha.

- Fijar los equipos de infusión y fluido terapia en los soportes correspondientes, verificando su permeabilidad
- Colocar los equipos de monitorización y ventilación en sus soportes correspondientes, bien sujetos y siempre a la vista
- Comprobar permeabilidad y estabilidad de tubo endotraqueal (si hubiera), asegurándonos de su sujeción y de la conexión a la fuente de oxígeno, comprobando al mismo tiempo el funcionamiento de la bombona de oxígeno así como de su capacidad.
- Comprobar los tubos de drenaje, tanto vesical como nasogástrico, fijándolos con seguridad para evitar su salida durante el traslado; la sonda vesical la fijaremos en la pierna del paciente para evitar tracciones involuntarias y la sonda nasogástrica deberá fijarse al tubo endotraqueal si lo tuviera o a la nariz. Además deberán ser sustituidas las bolsas recolectoras con objeto de facilitar la medición antes de llegar al servicio de urgencias.

Debemos tener en cuenta que una vez que se marcha hacia la Urgencias, el paciente recibirá los mismos cuidados que pudiera recibir en cualquier centro hospitalario, tratándose como es el caso de pacientes críticos, por lo que tendremos que mantener las medidas de monitorización, vigilando, controlando y modificando si fuera necesario, así como manteniendo todo el soporte terapéutico que hubiéramos iniciado, llegando incluso a detener la marcha, las veces que consideremos necesarias en aras a conseguir una mayor estabilización del paciente.

Como norma muy general podríamos decir, que en todo paciente crítico que se vaya a trasladar se deberá vigilar:

• Monitor E.C.G., seleccionando aquella derivación donde mayor amplitud observemos en la onda P.



PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión

Código

Página 6 de 12

- Tensión arterial, con aparatos automáticos a ser posible
- Diuresis
- Balas de oxígeno y conexiones, si lo requiere
- Saturación arterial de oxígeno mediante el Pulsoxímetro

Líquidos administrados (a ser posible en envase de plástico ya que en caso de necesitar un mayor aporte se podrá aumentar el flujo mediante compresión, y no producirían daño en el hipotético caso de caída accidental sobre el paciente.

- Vías canalizadas (fijando con venda al brazo y usando llave de tres pasos, para facilitar la administración de medicamentos IV directos), catéteres
- Monitorización respiratoria, en caso de paciente intubado, vigilaremos frecuencia respiratoria, volumen tidal, FIO2, PEEP, y mezcla o no de aire

Cada uno de los problemas que pudieran surgir durante el traslado será tratado de forma independiente, como por ejemplo, las maniobras de RCP en caso de parada cardiorrespiratoria, arritmias o broncoespasmos y todo el largo etcétera que puede surgir en la patología de urgencias

Documentos necesarios para el traslado.

Para que se lleve a cabo el traslado del paciente según la necesidad de servicio se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Formato de Nota referencia o contra referencia según sea el caso, completamente diligenciado.
- Los apoyos diagnósticos realizados al paciente antes del traslado, a los que hubiere, se envía el soporte original, la copia quedara en la historia clínica del paciente.
- Se deberá realizar un resumen completo de la historia Clínica, que describa su diagnóstico de ingreso, evolución y motivo de traslado, medidas durante el traslado y recomendaciones para el seguimiento del tratamiento médico.
- El (la) jefe encargada del servicio, deberá adjuntar el soporte del correo electrónico donde se evidencie la solicitud de remisión del paciente y la aceptación del centro de atención, Clínica especializada, según la patología del paciente y en caso de que el traslado sea por fuera del Complejo Médico.

Responsabilidad por Proceso

No	QUE (Actividad)	COMO (Descripción)	QUIEN (Responsable)	DONDE (Documento)
1	Estabilización del paciente antes del traslado	Mediante la toma de medidas que permitan evaluar las condiciones actuales del paciente, procurando recobrar los signos vitales del paciente	Médico Especialista	Resumen de la Historia Clínica
2	Medidas para el traslado	Según la condición clínica del paciente se brindaran recomendaciones para el traslado, medidas específicas, aspectos	Médico Especialista	Resumen de la Historia Clínica



Código PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 7 de 12

		relevantes para su observación durante el traslado y a continuidad de la atención.		
3	Soportes para el traslado	Se deberá adjuntar en su totalidad los documentos necesarios para el soporte del traslado.	Médico Especialista Jefe del Servicio	Formato de referencia o contrarreferencia, según aplique y lista de chequeos Copia original de Apoyos diagnósticos. Resumen de la Historia Clínica. Soporte de correo electrónico de solicitud de remisión y aceptación de la misma.

LISTA DE CHEQUEOS

FECHA:	NI:	
NOMBRE DE PACIENTE:		

	TRASLADO	CL	JMPLE
		SI	NO
1.	Profesional capacitado acompaña y va junto al paciente		
2	Monitoriza funciones vitales de manera directa durante el traslado, evidenciando en hoja de evolución y seguimiento de referencias		
3	Paciente tiene vía segura y permeable todo el traslado, evidenciando en hoja de evolución y seguimiento		
4	Gestante referida es acompañada por familiar directo		
5	Seguimiento de la evolución de la gestante		
6	se verifica la referencia por correo electrónico		
	ESTABILIZACION (MANEJO)		
7	Control de funciones vitales: Tensión arterial, Frecuencia respiratoria y Temperatura		
8	Evalúa estado de conciencia, coloración de piel		
9	Uso de medicamentos según causa		



Código PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión

Página 8 de 12

10	Procedimiento según causa	
11	Otras medidas de apoyo (abrigo, oxigeno, etc)	
12	Se informa familiares el motivo de referencia y necesidad de acompañamiento por una persona que sea familiar cercano	



PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1

Página 9 de 12

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR QUE REALIZA LA REFERENCIA

(Esta información se encontrará disponible y A LA VISTA para suministrarla al prestador <u>receptor</u> de la referencia)

,	
Nombre del prestador que refiere	
Dirección del prestador que refiere	
Teléfono fijo	
Número de Fax	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

INFORMACIÓN DE LOS PRESTADORES RECEPTORES DE LA REFERENCIA

(Esta información se encontrará disponible y A LA VISTA para ser utilizada por la persona que solicita el servicio)

Nombre del receptor	Clínica Porto Azul	Clínica Del Caribe	Clínica Reina Catalina	REGISTRE AQUÍ LA ENTIDAD DE PRIMERO, SEGUNDO O TERCER NIVEL DEL ÁREA DE INFLUENCIA
Dirección del receptor	KM2 Vía Puerto Colombia	Calle 80 N°49C-65	Calle 82 N° 47 - 12	
Teléfono fijo	3672600 ext. 7126	3737232	3784013	
Número de Fax	3672700	3305200	3783088	
Teléfono celular				
Nombre y cargo de la persona de contacto	Admisionista	Recepcionista	Recepcionista	
Correo electrónico	www.clinicaportoazul.com	gerencia@clincadelcaribe.c om	atencionalusuario@clinica reinacatalina.com	
Tipo de servicios de urgencias ofertado	Urgencias 24 horas	Urgencia 24 horas	Urgencia 24 horas	
Nivel de complejidad				
Tiempo de traslado interno desde el	5 minutos	15 minutos	15 minutos	



Código
PS-DC-046
Versión Página 10

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión Página 1 de 12

prestador inicial	prestador inicial		

REGISTRO Y CONTROL DE LA ATENCIÓN DE LA REFERENCIA EN EL SERVICIO RECEPTOR

(Este formato se encontrará disponible para ser diligenciado por la persona responsable de la referencia)

Fecha de solicitud	
Hora de solicitud	
Persona que atiende al paciente en el receptor	
Servicio solicitado	
Servicio prestado	
Información suministrada al servicio receptor: documentos de referencia,	
datos del paciente, de la aseguradora, de los familiares.	
Resultado de la atención realizada	
Registro de la atención realizada	
Información suministrada a: aseguradora, familiares, responsable del	
paciente, medios de comunicación, otras autoridades	



Código PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión

Página 11 de 12

NOTA DE REFERENCIA

NOMBRE DEL PRESTADO	K:														
FECHA DE REFERENCIA:				HORA	HORA DE REFERENCIA:										
		DATOS	PERSON	ALES DE IDE	ENTIFIC	ACIÓN									
DOCUMENTO NÚMERO:				Tipo de Document	to	cc		TI		RC		CE	=		
1er Apellido	2	° Apellid	0	Document		bres		1			 				
•		•							Sex	0	М		F		
FECHA DE NACIMIENTO				EDAD				ESTADO CIVIL				,			
	DIA	MES	AÑO		Α	М	D	CIVIL		S	٧	С		UL	
DIRECCIÓN DOMICILIO	PACIENT	TE:													
CIUDAD		LOC	ALIDAD			В	ARRI	0			TE	LEFO	NO	ı	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	T	IPO DE V	INCULA	CIÓN		C	CUPA	CIÓN	DEL	PACI	ENT	E			
NOMBRE	DEL ACO	<u>MPAÑAN</u>	TE		TELEFONO										
		N	OMBRE	DEL RESPO	NSAB	LE									
PARENTESO	O DEL R	ESPONS	BLE		TELEFONO DEL RESPONSABLE										
Descripción de la sintomato	ología, cor	nplicación	o evento	o o incidente	e advers	so pres	sentad	0:							
Medidas tomadas previas a	la referei	ncia para (controlar	el problema	a:										
Razones por las cuales se r	emite:														
Firma del profesional qu	e refiere														
Nombre:				Nº de Reg	istro p	rofesio	onal _					_			



Código

PS-DC-046

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión

Página 12 de 12

FLUJOGRAMA			
REFERENCIA DE PACIENTES			
PERSONA QUE INTER CARE MEDICO	VIENEN EN FERTILITY COORD.	CLINICA RECEPTORA	ACTIVIDADES
RESPONSABLE DE LA ATENCION	ADMINISTRATIVA		
INICIO			INICIA PROCEDIMIENTO 1. EL MEDICO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DETECTA E IDENTIFICA LA COMPLICACIÓN O EVENTO ADVERSO QUE SUPERA LA CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICAS DE FERTILITY
			DEFINE LA CLINICA DE REFERENCIA Y LIDERA LAS ACCIONES A REALIZAR.
	2		ELABORA Y ORGANIZA LA DOCUMENTACION Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REFERENCIA DEL PACIENTE.
			NOTA DE REFERENCIA ASISTE AL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN EN LA ELABORACION DE LA DOCUMENTACIÓN Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REFERENCIA.
			 INFORMACIÓN ADICIONAL PARA REFERENCA. DOCUMENTACIÓN DEL PACIENTE.
			3. REALIZA LLAMADAS TELEFONICAS Y DEMAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA OBTENER OPORTUNAMENTE LA ACEPTACIÓN DEL PACIENTE EN LA CLINICA RECEPTORA Y EL SERVICIOS DE TRANSPORTE. • INFORMACIÓN DEL PRESTADOR QUE REALIZA LA REFERENCIA
			INFORMACIÓN DE LOS PRESTADORES RECEPTORES DE LA REFERENCIA SOLICITUD SERVICIO DE
			AYUDANTE ASISTENCIAL REGISTRO Y CONTROL AYUDANTE ASISTENCIAL
			COMUNICA AL ACOMPAÑANTE Y/O RESPONSABLE DEL PACIENTE SOBRE LA SITUACIÓN PRESENTADA Y LA REFERENCIA
	5	6	REALIZADA 5. ENTREGA AL PACIENTE Y DOCUMENTOS REQUERIDOS A MEDICO DE LA CLINICA PORTO AZUL
		FIN	CONTRAREFERENCIA 6. ATIENDE AL PACIENTE DE ACUERDO A SU CONDICIÓN Y DETERMINA:
			HOSPITALIZACIÓN ALTA TERMINA PROCEDIMIENTO.